

De Europa a tu empresa

Análisis en diferentes niveles de los fondos europeos destinados a la recuperación económica europea

Introducción

Este documento es una guía destinada a empresas y emprendedores que pretende acercar, hacer más comprensible y aclarar posibles dudas sobre los diferentes fondos, mecanismos, estrategias, planes nacionales que han puesto en marcha tanto la Comisión Europea como los diferentes Estados miembros con el objetivo de reactivar la economía.

La crisis sanitaria provocada por la COVID-19 ha cambiado de arriba a abajo el panorama de la economía mundial, que se enfrenta a una crisis sin precedentes. Las necesarias restricciones de movilidad han llevado a una caída dramática de la demanda, las restricciones a la oferta de algunas actividades y la disrupción de las cadenas de valor internacionales han desembocado en una recesión económica histórica en la gran mayoría del mundo.

Según estimaciones de la Comisión Europea, la economía de la zona euro ha funcionado entre un 25% y un 30%¹ por debajo de su capacidad durante el período de confinamiento más estricto. Y se espera que en el conjunto de la zona euro, el PIB baje un 8,7%² en el 2020. En el caso de Catalunya y de España, el impacto económico y social está siendo acusado. Según previsiones del ejecutivo español, el PIB se contraerá un 11,2% este año y el paro subirá al 17,1%³. En nuestro país, la Generalitat prevé una caída del PIB entre el 10 y el 12% y unas tasas de paro de entre el 15,4 y 16,1%⁴. En este contexto macroeconómico, según la Cambra de Comerç de Barcelona, el índice de confianza empresarial referido al cuarto trimestre del 2020 se sitúa en (106,9), superior al del tercer trimestre (94,9), aún así el índice del cuarto trimestre se encontraría muy lejos del valor observado en el mismo trimestre del 2019 (-20,4%)⁵.

En este contexto y con el fin de dar una respuesta a corto y medio plazo a escala europea, han puesto en marcha diferentes fondos y mecanismos de financiación acompañados de la creación de planes de recuperación y reactivación que ayudarán a canalizar los fondos destinados. En este sentido, el instrumento de recuperación Next Generation EU permitirá movilizar un volumen de inversiones sin precedentes.

En este documento analizaremos los diferentes instrumentos y mecanismos habilitados por las instituciones europeas destinados a la reactivación de la economía, profundizaremos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía española: *España Puede*, detallaremos las iniciativas que está llevando a cabo la Generalitat de Catalunya para promocionar proyectos destinados a la captación de los fondos y explicaremos que papel juega la Cambra de Comerç de Barcelona en este circuito y como puede ayudar a acercar los fondos europeos a las empresas catalanas.

¹ Comisión Europea, European Economic Forecast. Summer 2020. 7 July 2020.

² Comisión Europea, European Economic Forecast. Summer 2020. 7 July 2020.

³ Gobierno de España, Cuadro macroeconómico, octubre 2020.

⁴ Govern de la Generalitat, Departament de la Vicepresidència i d'Economia i Hisenda, Escenario macroeconómico de Catalunya. 2020 y 2021, octubre 2020.

⁵ Cambra de Comerç de Barcelona, Informe trimestral de coyuntura catalana, octubre 2020.

Nivel Europa

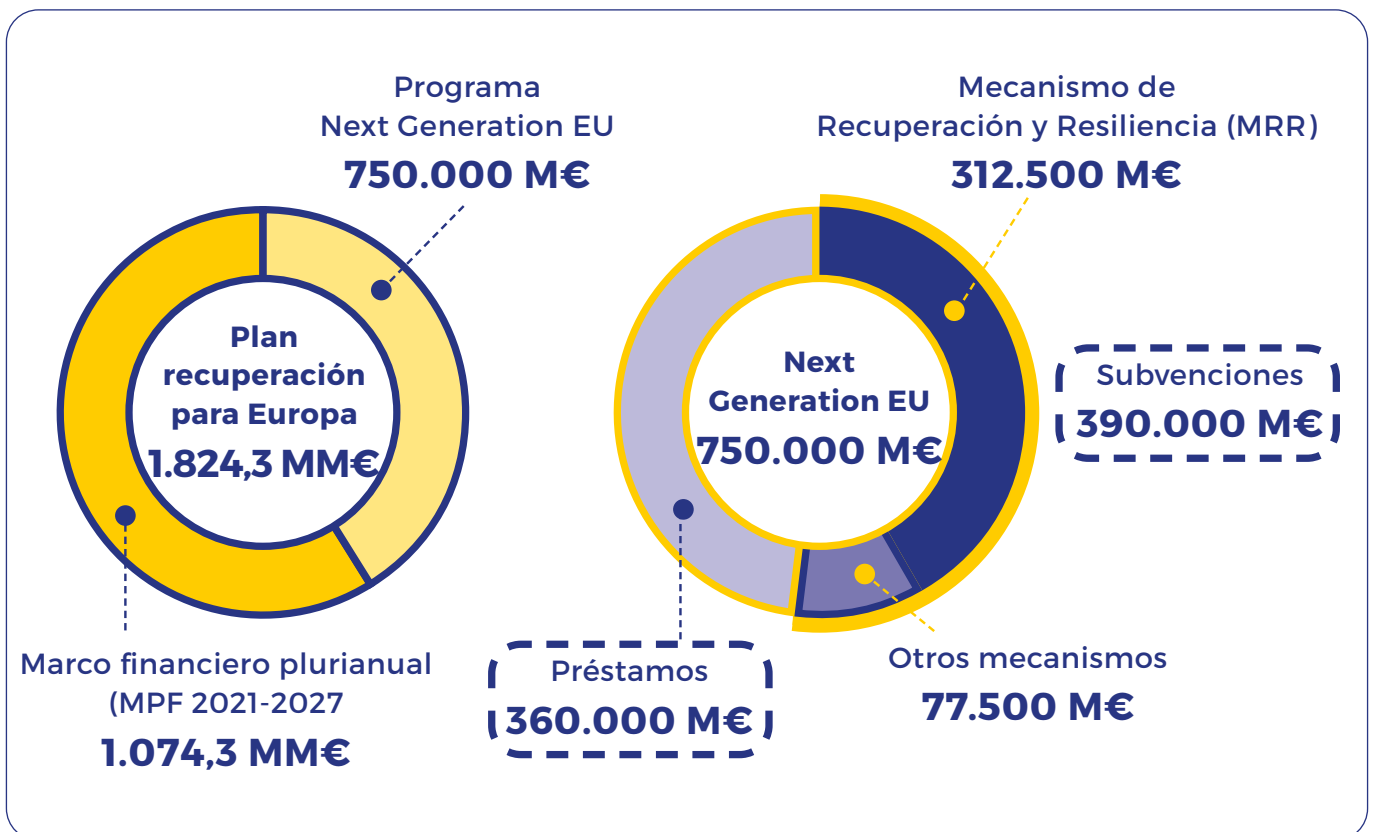
El 21 de julio 2020 el Consejo Europeo llegó a un acuerdo sobre el Plan de recuperación para Europa y el presupuesto a largo plazo europeo. En este acuerdo, los máximo dirigentes definieron el marco financiero plurianual (MFP) 2021-2027 dotado con 1.074 MM€ y un estímulo adicional de 750.000M€, el instrumento **Next Generation EU**. En total, la Comisión Europea destinará 1.824 MM€ a impulsar la economía.

Next Generation EU

El Next Generation EU es un instrumento extraordinario de la Comisión Europea que estará dotado con 750.000 M€ por los cuales la CE podrá endeudarse para obtenerlos. el objetivo principal de este Plan de recuperación es apoyar a los Estados miembros para mitigar los efectos sociales y económicos derivados de la pandemia de la COVID-19.

¿Cuánto dinero?

La Comisión Europea pondrá a disposición 750.000 M€ de los cuales 672.500 M€ estarán destinados al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), de estos 360.000 M€ tienen formato de préstamo y 312.500 M€ son subvenciones. El resto, 77.500 M€, se destinarán a reforzar fondos de la CE ya en marcha: Fondos REACT-EU (47.500 M€), Invest-EU (5.600 M€), Horizon Europe (5.000M€), RescUE mecanismo de protección civil de la UE (1.900M€), Fondos de Transición Justa (10.000 M€) y FEADER (7.500M€).



¿Para qué se han de utilizar los fondos?

Los Estados miembros que aspiren a recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) han de elaborar planes nacionales de recuperación y resiliencia que definan programas de inversión hasta el 2026 incluyendo objetivos, hitos y costes aproximados.

La Comisión anima a los Estados miembros a que se incluyan en sus planes de inversión y reformas los siguientes ámbitos clave:

- **Activación (Power up):** puesta en marcha de tecnologías limpias con perspectivas de futuro y aceleración del desarrollo y el uso de energías renovables.
- **Renovación:** mejora de la eficiencia energética de los edificios públicos y privados.
- **Carga y repostaje:** un transporte sostenible, accesible e inteligente, puntos de recarga y estaciones de hidrógeno.
- **Conexión:** despliegue rápido de servicios de banda ancha rápida en todas las regiones y hogares, incluidas las redes de fibra y 5G.
- **Modernización:** digitalización de la Administración y los servicios públicos, incluidos los sistemas judicial y sanitario.
- **Ampliación:** aumento de las capacidades industriales europeas en materia de datos en la nube y desarrollo de procesadores de máxima potencia, de última generación y sostenibles.
- **Reciclaje y perfeccionamiento profesional:** Adaptación de los sistemas educativos en apoyo de las competencias digitales y la educación y la formación profesional en todas las edades.

Los planes nacionales deben contribuir a reforzar el potencial de crecimiento, la creación de ocupación, la resiliencia económica y han de estar alienantes con las prioridades de la CE para la economía europea. En este sentido, la Estrategia Anual de Crecimiento Sostenible (EACS) de 2021 define cuatro principios para la construcción de los planes nacionales:



Por otra parte, los Estados deben velar para que los planes presentados no vayan en contra de las acciones de la UE en favor de la mitigación y adaptación al cambio climático.

¿Cuáles son los dos grandes pilares sobre los que construir los planes nacionales?

Con una dotación financiera de 672.500 M€, el MRR dará soporte a las inversiones y reformas públicas y contribuirá a la cohesión económica, social y territorial dentro de la UE. Ayudará a los Estados miembros a hacer frente a los efectos económicos y sociales de la pandemia de COVID-19, garantizando así mismo que sus economías emprendan las transiciones ecológica y digital para ser más sostenibles y resilientes.

Las inversiones detalladas en los planes nacionales han de pivotar sobre dos grandes pilares:

- **Transición Ecológica:** Como mínimo, el 37% de los recursos han de contribuir a promocionar acciones contra el cambio climático y favorecer la sostenibilidad medioambiental. Ha de permitir dotar a la UE de una economía sostenible basada en seis prioridades: Economía circular, movilidad sostenible e inteligente, descarbonización del sistema energético, eficiencia energética de los edificios, contaminación cero y cadenas alimentarias seguras (De la granja a la mesa).
- **Transformación Digital:** Como mínimo el 20% de los recursos han de contribuir a construir una Europa digital. El objetivo es alentar empresas a implementar y desarrollar tecnologías relacionadas con la innovación basada en datos, la inteligencia artificial, la conectividad...

¿Cómo funciona el Mecanismo (MRR)?

El primer paso es que los Estados miembros que aspiren a recibir los fondos presenten sus planes nacionales entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2021 (+2 meses de actualización).

Posteriormente, la Comisión Europea evaluará los planes presentados y es el Consejo Europeo quien ha de validar esta valoración. En este caso, para validar la propuesta de la CE es suficiente que voten a favor 15 Estados que representen el 65% del total de la población de la UE (mayoría cualificada). De esta manera, se evita la capacidad de veto por parte de otros Estados.

¿Cuándo empezarán a llegar los fondos?

Una vez el Consejo Europeo haya dado el visto bueno a la evaluación de la Comisión Europea para la aprobación de los planes, que se prevé hacia el junio de 2021, los Estados miembros deberán implementar los planes nacionales presentados.

Los Estados miembros pueden recibir una prefinanciación del 10% si así lo solicitan, una vez aprobados los planes.

Los fondos se liberarán a los Estados miembros cuando se cumplan satisfactoriamente las metas y los objetivos pertinentes que figuren en sus planes de recuperación y resiliencia.

El MRR pondrá a disposición de los Estados miembros 312.500 M€ en subvenciones, de los cuales el 70% se comprometerá entre 2021 y 2022 y el 30% restante hasta finales de 2023.

Nivel España

Para acceder a los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, cada Estado miembro ha de presentar su plan nacional de recuperación y resiliencia. En el caso español, el 7 de octubre se presentó el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía: España Puede. Este plan guiará la inversión de 72.000 M€ procedentes de ayudas directas de la UE y permitirá la creación de 800.000 puestos de trabajo en los próximos 3 años, según las estimaciones del gobierno central.

¿Cuánto dinero le corresponde a España?

En el caso de España, la asignación sube hasta los 140.000 M€ como total del Next Generation EU. De éstos, 72.700 M€ corresponden a subvenciones a fondo perdido y 67.300 M€ a préstamos. Para relativizar estas cifras, el total de fondos a los que aspira España representa el 18,6% del total de fondos de la UE y la inyección de ayudas europeas suponen más de 11% del PIB de 2019.

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Es el plan nacional que presentará el Estado español en la Comisión Europea para la obtención de fondos y dibuja las líneas de actuación del plan final que se presentará en la Comisión Europea y que deberá de ser evaluado y ratificado.

El plan está inspirado en la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas. También está alineado con los criterios de transformación exigidos por la Unión Europea. Su objetivo es poner las bases para crear ocupación y empresas entorno a cuatro transformaciones que necesita el país: la digitalización, la transición ecológica, la igualdad de género y la cohesión social y territorial.

Vectores clave y objetivos

El plan impulsado desde el gobierno de España tiene dos vectores clave:

- La inversión verde, que representará más del 37% del total.
- La digitalización, con una incidencia del 33%, 13 puntos porcentuales superior a las exigencias de la CE.

La promoción de estos dos vectores responden a diferentes objetivos:

- Reducción del empleo estructural.
- Incremento de la inversión productiva.
- Mayor creación y crecimiento de las empresas.
- Aceleración de procesos de reorganización empresarial y desarrollo de redes.
- Modernización, descarbonización y digitalización del tejido industrial.
- Difusión tecnológica.
- Impulsar la formación de capital humano.
- Generación y transferencia de conocimiento en el proceso productivo.
- Mejora de la distribución de la renta.
- Reducción de barreras de entrada en el mercado de empresas innovadoras.
- Incremento de la productividad de los factores clave.

10 políticas tractoras

Además de las cuatro transformaciones, el plan define diez políticas palanca o tractoras por su alta capacidad de arrastre de la actividad y la ocupación para la modernización de la economía y la sociedad, estas políticas son:

1. Agenda urbana y rural y lucha contra la despoblación (16%)⁶.
2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes (12,2%).
3. Transición energética justa e inclusiva (8,9%).
4. Una administración para el s. XIX (5%).
5. Modernización y digitalización del ecosistema de las empresas (17,1%).
6. Pacto para la ciencia y la innovación y refuerzo del Sistema Nacional de Salud (16,5%).
7. Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades (17,6%).
8. Nueva economía de los ciudadanos y políticas de ocupación (5,7%).
9. Impulso de la industria de la cultura y el deporte (1,1%).
10. Modernización del sistema fiscal para un crecimiento inclusivo y sostenible (-).

Gobernanza

La cantidad de fondos previstos es una oportunidad pero también comporta una gran responsabilidad de buena gestión de los fondos. Por este motivo se desarrollarán y reforzarán estructuras de seguimiento y coordinación en cuatro ámbitos principales:

1. **Ámbito del Gobierno de España:** Creación de una comisión para la recuperación, transformación y resiliencia y una unidad de seguimiento del Plan de Recuperación en el gabinete del presidente del gobierno.
2. **Ámbito de co-gobernanza con las CC.AA.:** Reactivación de la Conferencia Sectorial de Fondos Europeos con las CC.AA. e introducción de los Fondos europeos en las conferencias de presidentes. Se potenciará la participación de entidades locales. Se espera que las CC.AA. gestionen directamente un 52% del total de los fondos.

⁶ % de asignación de fondos para política palanca en los próximos 3 años.

3. **Ámbito empresarial:** Se facilitará una interlocución continuada con las empresas y el resto de actores, potenciando la colaboración publicoprivada y el diálogo con agentes sociales.
4. **Ámbito parlamentario:** Puesta en marcha de mecanismos de redención de cuentas al Parlamento a través de la Comisión Mixta para la Unión Europea.

Nivel Catalunya

Catalunya ha comenzado a desarrollar diferentes iniciativas con tal de conseguir financiación para proyectos que vayan en línea con el Plan de Recuperación.

La Generalitat ha creado el Comité asesor Catalunya-Next Generation EU (CONEXT CAT-EU), un órgano colegiado que tiene por objetivo promover e identificar proyectos que optarán a conseguir recursos del fondo europeo de recuperación.

También se ha creado la Comisión para la elaboración del Plan para la Reactivación Económica y Protección Social como consecuencia de la crisis de la COVID-19 (CORECO), que es el órgano creado por el Gobierno de la Generalitat para articular la respuesta del sector público a los retos económicos y sociales derivados de la COVID-19.

La CORECO se creó el mes de mayo pasado, y sus trabajos se han centrado en dos ámbitos:

La primera, de carácter operativo, ha consistido en analizar los efectos de la pandemia y poner en marcha actuaciones de emergencia para minimizar el impacto de la crisis.

La segunda, incluye actuaciones de carácter estratégico y con un horizonte temporal más amplio, orientadas a estimular los sectores con mayor capacidad de crecimiento, acelerar la creación de ocupación y avanzar hacia a un desarrollo más sostenible y justo. En esta segunda línea de trabajo se enmarca la redacción del Plan de Recuperación.

Nivel Cambra

La reconstrucción europea pasa por reconocer el papel de las pymes en la creación de puestos de trabajo y crecimiento sostenibles. Por este motivo, queremos canalizar vuestros proyectos de inversión para poderlos hacer llegar a las autoridades responsables de diseñar los mecanismos de distribución de los fondos.

En cuanto al calendario, entre los meses de octubre y diciembre de 2020 se pueden presentar las propuestas de proyectos a los gobiernos que trabajarán para definir los mecanismos para gestionar estos fondos. De cara a mediados de 2021 hasta 2023 se prevé que se abrirán las convocatorias específicas donde se podrán presentar los proyectos para obtener financiación.

Si tienes un proyecto de inversión **altamente innovador**, con potencial **transformador** y efecto **multiplicador, escalable**, que impulse la **creación de puestos de trabajo** y el **crecimiento sostenible**, que tenga un elevado **impacto económico**, que impulse la **transición ecológica** o que contribuya a la **transformación digital** de los sectores económicos o social, ¡preséntanoslo!